

## 4. Administración de Justicia

### TRIBUNAL DE CUENTAS

*EDICTO de 10 de diciembre de 2014, del Tribunal de Cuentas, Sección Enjuiciamiento, Departamento 1.º, dimanante de Procedimiento de Reintegro por Alcance núm. A257/14, Ramo de Entidades Locales (Ayuntamiento de Marbella).*

#### EDICTO

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por la Excm. Sra. Consejera del Departamento Primero de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas por providencia de fecha 10 de diciembre de 2014, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance núm. A257/14 del Ramo de Corporaciones Locales (Ayuntamiento de Marbella), provincia de Málaga, con motivo del posible descubierto en los fondos públicos en el Ayuntamiento de Marbella y en las Sociedades Municipales Turismo Ayuntamiento de Marbella 2000, S.L., y Control de Limpieza, Abastecimiento y Suministro 2000, S.L., en relación con los hechos a que se refiere el Procedimiento Abreviado núm. 83/2011, seguido por el Juzgado de Instrucción núm. Tres de Marbella, en relación con don Pedro Francisco Pérez Salgado y don Luis Jiménez Labajos, lo cual se hace saber con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos personándose en forma dentro del plazo de nueve días.

Madrid, a diez de diciembre de dos mil catorce.- El Letrado Secretario, Carlos Cubillo Rodríguez.